



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. CURSO 2020-2021.

IES MAESTRO JOSÉ ZAMUDIO

Índice

1. Actividades extraescolares.....	1
2. Actividades complementarias.....	2
3. Estado de excepcionalidad.....	2
4. Departamentos proponentes.....	3
5. Organización y secuenciación de los contenidos.....	3
6. Criterios, estrategias y procedimientos de evaluación de la actividad.....	3
7. Metodología que se va a aplicar.....	3
8. Materiales y recursos didácticos que se van a utilizar, incluidos los cuadernos didácticos para el alumnado.	3
9. Normas de organización de actividades extraescolares.....	3
10. Actividades complementarias que se proponen.....	4

1. Actividades extraescolares

Las actividades extraescolares están reguladas en los artículos 14 y 15 de la Orden de 3 de agosto de 2010, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario.

De acuerdo con dicha regulación, podemos destacar los siguientes elementos:

- las actividades extraescolares están encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en los aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, a la preparación para su inserción en la sociedad o del uso del tiempo libre.
- las actividades extraescolares tienen carácter voluntario y en ningún caso formarán parte del proceso de evaluación del alumnado para la superación de las distintas áreas que integran los currículos.
- se realizan fuera del horario lectivo.
- son atendidas por personal que cuente con la formación y cualificación adecuada a desarrollar y que, al menos, esté en posesión de alguno de los títulos de Técnico Superior o



titulación equivalente a efectos profesionales. La participación del profesorado en las mismas siempre será voluntaria.

2. Actividades complementarias

Por lo que se refiere a las actividades complementarias, de acuerdo con el sentido tradicional que ha venido teniendo este término, podemos destacar como propios de estas actividades los siguientes elementos:

- a) las actividades complementarias son organizadas por los centros, de acuerdo con su proyecto educativo, y tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, por los espacios o por los recursos que utilizan.
- b) las actividades complementarias se realizan durante el horario escolar y, preferentemente, durante el horario lectivo.
- c) pueden formar parte del proceso de evaluación del alumnado para la superación de las distintas áreas que integran los currículos.
- d) en el caso de que exijan la salida del centro del alumnado, se requerirá la correspondiente autorización escrita de sus padres o representantes legales.
- e) son atendidas por el profesorado, sin perjuicio de la participación de otro personal.

Las efemérides que se celebrarán en el centro son:

- 16 de noviembre: día mundial del Flamenco
- 25 de noviembre: día contra el Maltrato hacia la mujer
- 6 de diciembre: día de la Constitución española
- 22 de diciembre: Navidad
- 30 de enero: día escolar de la No Violencia y la Paz.
- 11 de febrero: día internacional de la Mujer en la Ciencia
- 28 de febrero: día de Andalucía
- 8 de marzo: día Internacional de la Mujer
- 23 de abril: día Internacional del Libro
- 18 de mayo: día internacional de los Museos
- 5 de junio: día Mundial del Medio Ambiente.

3. Estado de excepcionalidad

Debido al estado de alarma sanitaria previsto inicialmente hasta el 9 de mayo de 2021, durante este periodo quedan suspendidas todas las actividades extraescolares fuera del centro educativo.



4. Departamentos proponentes

- Departamento de Socio-Lingüístico
- Departamento de Educación Física
- Departamento de Orientación
- Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares
- Departamento de Artes
- Departamento de Idiomas
- Departamento de Ciencias Naturales
- Departamento de Matemáticas y Tecnología
- Departamento de Embellecimiento del entorno
- Departamento de Coeducación
- Departamento de Cooperación y Solidaridad

5. Organización y secuenciación de los contenidos

La organización y secuenciación de los contenidos para lograr los objetivos propuestos, están especificados en las programaciones de cada departamento.

6. Criterios, estrategias y procedimientos de evaluación de la actividad

Cada departamento didáctico fijará los criterios, estrategias y procedimientos para evaluar el grado de consecución de los objetivos propuestos para cada actividad y para establecer el lugar adecuado de realización de la misma, bien *in situ* después en el aula.

7. Metodología que se va a aplicar

Cada profesor aplicará la metodología más adecuada para cada actividad extraescolar o complementaria, primando la explicación y objetivos perseguidos, bien por el propio profesor o por personas competentes en la materia.

8. Materiales y recursos didácticos que se van a utilizar, incluidos los cuadernos didácticos para el alumnado.

Para las diversas actividades de visitas a monumentos, museos, parques tecnológicos, etc, así como la asistencia a charlas informativas, actividades complementarias en el centro, se contará con cuadernos didácticos que los alumnos realizarán *a priori, in situ, y a posteriori*.

9. Normas de organización de actividades extraescolares

Tal como figura en el Plan de Convivencia, las actividades complementarias y extraescolares gratuitas serán obligatorias.



En caso de no asistir algún alumno, el profesorado que organiza la actividad será el encargado de poner nota negativa y en caso de asistir poner nota positiva en la actividad.

En la descripción de la actividad el profesor responsable habrá de indicar a qué criterios de evaluación de su programación responde dicha actividad y cómo va a valorarla.

- Nunca se realizarán actividades complementarias fuera del centro en el periodo lectivo del mes de junio. Excepcionalmente se permitirá que en el fin de etapa del alumnado de 4º se realice en la última semana lectiva, si las familias así lo demandan.
- Cuando se inicie la organización de una actividad, la persona organizadora se dirigirá a la Jefatura de Estudios para indicarle el listado de alumnos que no puede participar.
- Una semana antes de la realización de la actividad, la persona responsable entregará las autorizaciones ya firmadas a la Jefatura de Estudios. Igualmente, entregará todas las que se recojan con posterioridad y siempre antes del día de la actividad.
- Sólo se realizará la actividad si al menos participa en ella el 50% del número de alumnos del grupo al que se dirija
- Si la persona organizadora prevé que en la fecha fijada de recogida de autorizaciones y cuantía no se alcanzará el porcentaje establecido (50%), dicha actividad será cancelada.
- Sólo se devolverá el importe de la actividad si la no participación del alumno es causa de fuerza mayor.
- En caso de cancelación de la actividad (por falta de quórum o cualquier otra causa) sí se procederá a la devolución.
- Tras la realización, el profesorado responsable de la actividad entregará su valoración según modelo establecido a la Jefatura DACE, que recopilará en un informe trimestral dichas valoraciones. También entregará un informe de comportamiento del alumnado que no haya respetado las normas básicas de convivencia durante la actividad a Jefatura de Estudios, quién tendrá en cuenta dicho informe para la inclusión o no del alumnado en la siguiente actividad de su grupo.

10. Actividades complementarias que se proponen

Propuesta de actividades complementarias Educación Plástica Visual y Audiovisual.

Curso 2020/21

- Visitas a museos e instituciones culturales. (VISITAS VIRTUALES)
- Participación en concursos plásticos a escala local o nacional.
- Exposiciones de alumnos en el centro o fuera de él.
- Organización, en fechas señaladas. Este año se participará en la elaboración de actividades en la conmemoración de las distintas efemérides que el centro ha establecido.

Primera evaluación:

- 16 de noviembre (día mundial del Flamenco),
- 25 de Noviembre (Violencia de Género),
- 6 de Diciembre (día de la Constitución).



Segunda evaluación:

- 11 de Febrero (día internacional de la Mujer en la Ciencia),
- 28 de Febrero (día de la Comunidad Autónoma de Andalucía),
- 8 de Marzo (día internacional de la Mujer).

Tercera evaluación:

- 23 de Abril (día internacional de Libro),
- 18 de Mayo (día internacional de los Museos),
- 5 de Junio (día internacional del Medio Ambiente) para la tercera evaluación. Esta organización queda abierta a nuevas propuestas.

– Cine escolar.

1er trimestre

- 30 de octubre: Charla “El papel de la mujer saharahui”. Impartida a alumnos de 4º eso por Arantxa Pérez (concejala de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Pruna), Fernando Peraita (presidente de la asociación “Amistad con el pueblo saharai”), José Luis Pelayo (técnico cooperación de la Diputación de Sevilla). La charla ha sido organizada por el Departamento de Cooperación y Solidaridad y ha tratado la vida en los campamentos saharauis y la creación de escuelas y hospitales gracias a ONG’s y a la Diputación de Sevilla.
- Día 18 de noviembre: Charla-Taller “Quiéreme, quiérete, sin violencia”. Organizada por el Departamento de Coeducación para los alumnos de 2º eso, cuyos objetivos son: dar a conocer y concienciar al alumnado de la problemática de la violencia de género, cuestionando creencias erróneas que existen acerca de la violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico. La charla se desarrolla durante dos sesiones de una hora.
- 17 y 24 de noviembre: Taller “Somos más”. Dirigido a los alumnos de 2º, 3º y 4º eso, 3 sesiones cada día. Está organizado por el Departamento de Orientación, con los objetivos de desarrollar habilidades de reflexión sobre la tolerancia y el respeto a la diversidad
- 25 de noviembre: lectura de un manifiesto contra la Violencia de Género, organizada la actividad por el departamento de Coeducación, dirigida a todo el alumnado del instituto. Todo el alumnado y el profesorado estarán involucrados en las distintas actividades planteadas con el objetivo de dar a conocer y concienciarnos sobre la problemática de la violencia de género.